

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N°: 162 /20.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 22 MAY 2020

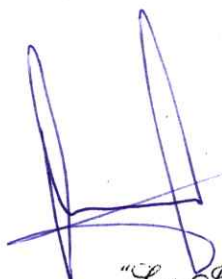
SEÑOR
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
C.P. Oscar BAHAMONDE
SU DESPACHO.

Me dirijo a usted, en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitarle su asistencia el día martes 26 de mayo del corriente año, a las 11:00 horas, en el Recinto de Sesiones de la Legislatura Provincial sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de ésta ciudad, para participar del plenario de Comisiones Permanente de Asesoramiento de este cuerpo, a fin de dar tratamiento a los siguientes asuntos:


- Asunto 013/2020 P.E.P. Decreto Provincial N° 118/20 mediante el cual se adhiere en todos sus términos al Acuerdo de Consenso Fiscal 2019 suscripto entre el Estado Nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias Argentinas.
- Asunto 044/2020 Bloque M.P.F. Proyecto de Ley sobre el control restrictivo de la concesión de prisión domiciliaria (Modificando la Ley Provincial 168 – Código Procesal Penal).
- Asunto 051/2020 P.E.P. Mensaje N° 01/20 Adjuntando Proyecto de Ley sobre Declaración Emergencia Económica, Fiscal, Financiera, Administrativa y Social en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Asimismo, se requiere la concurrencia munido de toda la información que considere necesaria para aportar al análisis de los Proyectos de Ley mencionados.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Oscar Bahamonde



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"